AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

ACTA Nº 9 DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO, CUYAS BASES SE APROBARON POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 435/2017, DE FECHA 02.11.2017, Y SE HICIERON PÚBLICAS EN EL BOP NÚMERO 213, DE FECHA 09.11.2017.

En la ciudad de Astorga y su casa consistorial, siendo las trece horas treinta minutos del día diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, se reúne el tribunal encargado de valorar el proceso selectivo convocado para la formación de una BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO, cuyas bases aprobaron por Resolución de la Alcaldía número 435/2017, de fecha 02.11.2017 (BOP número 213, de fecha 09.11.2017).

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía número 464/2017, de fecha 28.11.2017, se constituye el tribunal con los siguientes miembros:

Presidenta:
Dña. Luisa Mª de la Fuente Rodríguez, interventora municipal.
Vocales:
Dña. Pilar Fierro Pérez, tesorera municipal.
D. Álvaro Turienzo Fuente, administrativo.
Secretaria:
Mª Pilar Castro Expósito, administrativo.

El objeto de la reunión es la verificación de la autobaremación, de conformidad con la documentación presentada por las cinco aspirantes que han superado la fase de oposición.

Realizada dicha verificación, el tribunal otorga las siguientes calificaciones de la fase de concurso:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO
1	CARRERA CASADO, VICTORIA	71.562.197 C	1,50
2	DÍAZ GARCÍA, RAQUEL	53.647.135 A	2,25
3	DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Mª DE LOS ÁNGELES	10.199.567 X	8,25
4	GARCÍA MONTES, MARÍA DEL ROCIO	71.422.735 F	9,25
5	SEQUEIRA FERRERO, JÉNIFER	71.514.694 N	1,25

Finalizado el proceso selectivo, se hace pública la calificación final, teniendo en cuenta lo dispuesto en las bases respecto a la calificación de los ejercicios de la fase

de la oposición (1er ejercicio 35%, 2º ejercicio 35% y 3er. Ejercicio 30%), así como la ponderación de la fase de concurso, 20% y la fase de oposición 80%:

APELLIDOS Y NOMBRE	FINAL OPOSICIÓN	80% OPOSICIÓN	CONCURSO	20% CONCURSO	NOTA FINAL
CARRERA CASADO, VICTORIA	6,43900	5,15120	1,50	0,30	5,45120
DÍAZ GARCÍA, RAQUEL	7,28840	5,83072	2,25	0,45	6,28720
DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Mª DE LOS ÁNGELES	5,12695	4,10156	8,25	1,65	5,75156
GARCÍA MONTES, MARÍA DEL ROCIO	5,39240	4,31392	9,25	1,85	6,16392
SEQUEIRA FERRERO, JÉNIFER	6,73835	5,39068	1,25	0,25	5,64068

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima, punto 3, párrafo segundo, contra esta lista se podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en la base novena, apartado 1, párrafo primero, los aspirantes propuestos presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Astorga, en el plazo de 10 días hábiles, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 3ª de la convocatoria.

Finaliza la reunión a las quince horas, de todo lo cual yo, la secretaria del tribunal, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ASTORGA